

IRITZIA

iritzia@deia.com

Behatokia

Rentas por derribo

APROVECHANDO que ETA parece a punto de echar la persiana, se puede hacer una primera estimación de los beneficios económicos que se podrían derivar de un escenario libre de criminalidad política organizada localmente.

Es conocido que a consecuencia del sistema de extorsión, secuestros y asesinatos implantado en nuestro entorno, se produjo en las últimas décadas una cierta pérdida de tejido productivo y social en forma de empresas que se desplazaron a otros territorios más apaciguados, de trabajadores intelectuales que emigraron y, en general, de una percepción fuera de Euskadi de la existencia de un ambiente poco propicio para las inversiones productivas a largo plazo.

Es cierto que el impacto económico de esta situación quedó relativamente acotado por la existencia de una aceptación normalizada de la situación por la mayor parte de la población vasca, incluido un sector de extorsionados y violentados que por razones diversas -culturales, políticas, familiares, etcétera- decidieron hacer de la adversidad virtud y continuar generando valor añadido. Y porque, al fin y al cabo, la cultura industrial de un territorio no es fácilmente deslocalizable, al menos no en su totalidad.

Pero, en todo caso, el indudable perjuicio económico derivado de la existencia de ETA tiene que transformarse en un impacto positivo por la desaparición de la dicha organización. Una de las actividades donde se tiene que notar la supresión de la extorsión económica a las empresas es en la recaudación tributaria. Euskadi recauda el equivalente al 10% de los ingresos tributarios del Estado -12% en los últimos años, por el aumento de la evasión en el territorio tributario del Estado-. Esa mayor recaudación descansa en los impuestos sobre las rentas del trabajo (debido a los salarios vascos más elevados que la media estatal) y sobre el IVA (por el mayor control fiscal). Sin embargo, el impuesto sobre sociedades representa de media solo un 5% de la recaudación del Estado por ese mismo impuesto.

La presencia de ETA llevó a las autoridades fiscales vascas al reconocimiento de facto de una especie de coste añadido para las empresas localizadas en Euskadi que se tradujo, por la vía de los hechos más que del derecho, en un tratamiento fiscal lenitivo a las rentas del capital. Desaparecido el chantaje *parafiscal* de la banda, es probable que la atención que presten las autoridades a los excedentes



Aunque el impacto económico de la violencia quedó relativamente acotado porque la cultura industrial de un país no es fácilmente deslocalizable, las consecuencias de las desaparición de ETA en la recaudación fiscal, la inversión extranjera, el turismo y el empleo parecen evidentes

POR JOAQUÍN ARRIOLA (*)

empresariales conduzcan a una normalización de la tributación en ese impuesto, y por tanto, a una mejora de la recaudación, que si se sitúa en los niveles medios del Estado, puede representar más de 1.200 millones de euros (en época de vacas flacas) para atender a los diferentes gastos sociales y de fomento de las administraciones públicas vascas, cuyo multiplicador del gasto y en términos de empleo es muy superior al que tiene ese dinero en el bolsillo de los empresarios o en manos de ETA.

La inversión extranjera también se ha visto afectada por la existencia de ETA, no tanto por su actividad efectiva como por la percepción de riesgo e inseguridad que se instaló entre los inversores potenciales de allende las fronteras. Atraer capital extranjero ha supuesto un gran esfuerzo para las administraciones, no siempre coronado por el éxito. Las empresas vascas adquiridas por multinacionales han visto cómo se llevaban la cartera de clientes y se reducían las inversiones o se cerraban las plantas locales, a pesar de ser en muchas ocasiones más productivas que las de otros lugares.

Durante los últimos veinte años, España ha recibido una media de 19.000 millones de euros de inversión extranjera bruta al año, de los cuales menos del 4% (750 millones anuales) se destinaron a Euskadi. Aunque en la inversión industrial la situación es algo mejor (de una inversión extranjera anual media durante las dos últimas décadas en el sector manufacturero español de más de 6.200 millones brutos, Euskadi captó unos 400 millones al año, algo más del 6% del total), la capacidad de atracción de inversiones es muy inferior al peso efectivo de la industria vasca. La desaparición de ETA podría facilitar un repunte de la inversión productiva, cuando las condiciones económicas generales sean propicias para ello. No es muy aventurado suponer que en condiciones de igualdad con el resto del Estado en materia de percepción de riesgo político. La capacidad de atracción

de inversiones extranjeras se debería duplicar.

El sector turístico también se ha resentido de la percepción de riesgo por parte de los turistas potenciales. De hecho, en los últimos años, cuando la debilidad de ETA era más evidente, se constata un repunte del sector, en particular en Bizkaia. Tomando como referencia la situación en las otras comunidades de la cornisa cantábrica, Euskadi debería ampliar en dos puntos porcentuales la participación en el sector turístico del Estado, que solo en el sector hostelero puede representar una expansión que puede llegar a significar unos 25.000 empleos y unos 1.000 millones de euros de cifra de negocio.

Hay otras actividades que también se pueden ver beneficiadas, como el consumo de bienes de lujo. Muchas personas de rentas elevadas han preferido mantener un perfil bajo en términos de consumo de ostentación, más que por la tradicional austeridad de los vascos, a fin de no atraer la mirada de los potenciales recaudadores de la oficina de extorsión empresarial. Es posible que el repunte en el consumo de este tipo de bienes se vea compensado en parte por la reducción del consumo asociado a los puestos de trabajo de seguridad privada abocados a una reducción drástica de plantillas.

En todo caso, sí parece que se ha perdido la oportunidad de reclamar a la Unión Europea un fondo de asistencia económica en la línea del creado en su momento para Irlanda del Norte. No parece que el presupuesto comunitario esté para nuevos gastos extra y, por si acaso, todas las fuerzas políticas británicas e irlandesas se han apresurado a decir, haciéndose eco de la imagen tradicional de tacaños que les precede, que el caso vasco "no es como" el irlandés. Una cosa es ofrecerse para asesorar en un proceso de desarme y rendición sin ajuste de cuentas y otra aflojar la bolsa para financiar dicho proceso.

En fin, que sumadas unas cosas y descontadas otras, una primera estimación provisional de los beneficios de la desaparición de la banda armada vasca nos sitúa ante una potencial expansión de la actividad económica en unos 2 o 3 mil millones de euros, si las cosas se hacen bien por parte de administraciones y empresas. Dicho en términos de empleo, entre 40 y 60 mil empleos, que suponen la posibilidad de reducir en pocos años el desempleo actual en una tercera parte.

* Profesor titular de Economía Política de la UPV/EHU

Una primera estimación provisional de los beneficios de la posible desaparición de ETA nos sitúa ante una potencial expansión de la actividad económica en 2 o 3 mil millones de euros

¿podrás con ellos?

Nueva colección de los mejores **Juegos de ingenio**

Noticias de Bizkaia

Deia

próxima entrega

por sólo **3,95€** +Deia

tableta chocolate

23 de octubre